

Términos y condiciones

XIV Congreso Latinoamericano de Seguros Marítimos - Alsum

La Asociación Latinoamericana de Seguros Marítimos - Alsum informa, a los afiliados y no afiliados que están interesados en asistir al XIV Congreso Latinoamericano de Seguros Marítimos 2026, que para garantizar el correcto desarrollo del evento y la satisfacción de todos los involucrados, es importante que conozcan y acepten los siguientes términos y condiciones.

Estas disposiciones han sido establecidas para asegurar un ambiente respetuoso, seguro y productivo para todos los asistentes. Les solicitamos leer detenidamente esta información y cumplir con las normativas durante el evento. Su colaboración es fundamental para el éxito de esta importante reunión regional.

Generalidades

Para participar en el XIV Congreso Latinoamericano de Seguros Marítimos 2026, es necesario completar el proceso de registro en línea y pagar la tarifa correspondiente, según la categoría.

Los participantes se comprometen a respetar y seguir el programa oficial del congreso, incluidas las sesiones plenarias, los talleres y las actividades programadas.

Al registrarse, los participantes aceptan que la organización (Alsum) pueda utilizar la información suministrada con fines relacionados con el congreso, incluida la divulgación a patrocinadores y expositores.

La organización (Alsum) se reserva el derecho de realizar cambios en el programa del Congreso, incluidos los horarios y los ponentes.

La organización (Alsum) no se hace responsable de ningún daño, pérdida o lesión que pueda surgir durante el congreso, incluidos los eventos organizados fuera del programa oficial.

Políticas de Devolución y Reembolsos

En caso de solicitar la cancelación de la inscripción al Congreso, se debe tener en cuenta las siguientes fechas y condiciones:

Hasta el día 31 de julio de 2026:

- Se realiza el reembolso del 100% del valor al medio de pago (tarjeta de crédito, cuenta bancaria) con el que se realizó la inscripción y se descontará el valor de 40 dólares (USD) correspondientes a los costos bancarios.
- Se podrá ceder el cupo de la inscripción a otra persona en la misma categoría en la que fue inscrito. Si la nueva inscripción tiene un valor mayor al pagado inicialmente, el nuevo inscrito deberá pagar el excedente correspondiente para formalizar su inscripción al Congreso.
Es de aclarar que si el cupo que se cede es de menor valor al original, no se hará devolución de dinero.

A partir de 1 de agosto de 2026:

- No se efectuarán reembolsos en dinero por ningún valor.
- Como opción se podrá ceder el cupo de la inscripción a otra persona en la misma categoría en la que fue inscrito. Si la nueva inscripción tiene un valor mayor al pagado inicialmente, el nuevo inscrito deberá pagar el excedente correspondiente para formalizar su inscripción al Congreso.
Es de aclarar que si el cupo que se cede es de menor valor al original, no se hará devolución de dinero.

A partir del 1 de octubre de 2026:

- No se efectuarán reembolsos en dinero por ningún valor.
- No aplica la opción de ceder el cupo de la inscripción.
- Se podrá utilizar el cupo pagado en el congreso del siguiente año.

Fuerza Mayor y Políticas de Reembolso

En caso de cancelación del evento debido a circunstancias de fuerza mayor, incluidas pero no limitadas a desastres naturales, pandemias, actos de gobierno, conflictos o cualquier otra causa fuera de nuestro control razonable, nos reservamos el derecho de ofrecer reembolsos solo por el monto no invertido directamente en la producción del evento.

Los gastos ya incurridos, como los costos de producción, alquiler de instalaciones, contratación de servicios, y otros gastos relacionados con la organización del evento, no serán reembolsables.

Código de ética

Durante el Congreso, los afiliados y no afiliados, tendrán los siguientes deberes:

- Mantener un lenguaje respetuoso, cordial y objetivo. En caso contrario el individuo y la empresa a la que representa podrán recibir la sanción que la Junta Directiva decida, y si no es una empresa afiliada podrá ser vetada de futuros eventos.
- No aprovechar estos espacios para hacer negocios de forma fraudulenta, irresponsable o quebrantando el cumplimiento de cualquiera de los deberes de los afiliados anteriormente nombrados. Corresponde a la Junta Directiva imponer las sanciones a que haya lugar.
- Los afiliados y no afiliados de ALSUM no deben realizar eventos paralelos a los que realiza la Asociación que vayan directamente en detrimento económico, reputacional o social de ALSUM. Para las ocasiones en que ocurra la Junta Directiva decidirá si hay lugar a sanción o si se realizó sin conocimiento de causa.

Parágrafo 1. Las empresas afiliadas a ALSUM, o las que asistan a los Congresos o seminarios, podrán organizar eventos privados en el marco del Congreso en las fechas libres que para tal efecto defina la organización del evento. En todo caso, los

lugares escogidos para la realización de eventos privados deberán ser informados con anticipación a ALSUM a fin de evitar que se realicen actividades oficiales del Congreso en el mismo lugar.

Parágrafo 2. ALSUM se compromete a publicar con anticipación, en los canales oficiales, los lugares escogidos para desarrollar las actividades relacionadas con el Congreso. Bajo ninguna circunstancia una empresa afiliada o asistente al Congreso podrá realizar actividades en los mismos lugares escogidos por ALSUM.

- No participar en hechos violentos o que vulneren la dignidad y la integridad física, mental o moral de los asistentes o los conferencistas. En caso contrario el individuo y la empresa a la que representa podrán recibir la sanción que la Junta Directiva decida, y si no es una empresa afiliada podrá ser vetada de futuros eventos.
- No reproducir y distribuir material presentado a terceros no afiliados sin que haya sido autorizado o que sea exclusivamente para afiliados, ni sacar provecho económico de ello.
- Durante los eventos de ALSUM los afiliados y no afiliados cuando aplique, tendrán los siguientes derechos:
 - En caso de diferencias de posiciones u opiniones individuales o empresariales, afiliados y no afiliados tienen derecho a compartir sus comentarios, manteniendo siempre un ambiente de cordialidad y respeto.
 - Hacer uso racional y responsable de la palabra cuando se le otorgue, cuidando los límites de no hacer publicidad no autorizada durante los eventos.
 - Comunicar cualquier queja, reclamo o duda a que haya lugar y que pueda ir en contra de su dignidad o integridad física, moral o mental. Es su derecho a que haya una respuesta ágil y eficaz por parte del personal de ALSUM en un tiempo y forma razonables.

Sugerencia frente a las actividades comerciales

La Asociación Latinoamericana de Seguros Marítimos - Alsum prohíbe a los participantes del XIV Congreso Latinoamericano de Seguros Marítimos 2026, organizar eventos que compitan con el programa oficial del congreso, excepto durante la noche libre designada para actividades adicionales, o los días anteriores o posteriores al evento.

Al registrarse, los participantes aceptan cumplir con los términos y condiciones establecidos anteriormente.